



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2025-UNIA-CU DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FECHA:	20 de mayo de 2025	HORA:	10:45 – primer llamado 11:00 – segundo llamado
LUGAR:	Sala de sesiones de la UNIA	MODALIDAD:	Presencial

Presidida por: Dr. Juan López Ruiz – Rector

Secretario General: Dr. Miguel Edinson Mego Bardales

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ESPERA DIEZ MINUTOS PARA LA PRESENCIA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y LA REPRESENTANTE DE GRADUADOS, POR LO QUE SE INICIA LA SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2025-UNIA-CU A LAS 11:10 HORAS DE LA MAÑANA.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Antes de dar inicio a esta sesión, creo que esta completo el quorum, quiero expresarles que tendremos unas reuniones más frecuentes con los grupos de interés de la universidad, debido a cuenta de que hemos asistido a reuniones en la corte estos dos días, en la corte la fiscalía provincial y también a la Policía Nacional, en ese sentido, dado las incursiones que nos tiene acostumbrados el Sr. Ávila con sus medidas cautelares, vamos a conversar sobre eso en un espacio distinto pero quiero anunciarles también que en su momento acaba de llegar un documento del Ministerio Público, en la señala lo siguiente: se disponga ministerio público la improcedencia de continuar formalización de la investigación preparatoria laboral, dicese en su contenido numero dos pase al despacho los actuados y se cumpla con formalizar y continuar con la investigación preparatoria a Jose Dario Cedeño Leon, Hernán Ávila Morales, Tito Panaifo Romero y Baldomero Elias Ayvar Carrasco, por la presunta comisión de delitos contra la administración pública, en la modalidad de usurpación de función pública sancionado en el artículo 361° primer párrafo del Código Penal, en agravio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, ello en merito al considerando quinto de la presente disposición fiscal, este es el caso por la cual el señor Ávila anuncio la vacancia en una Asamblea Universitaria y la SUNEDU considera que no ha sido pertinente y aceptada, es decir que se inicia entonces dada nuestras intervenciones estos días, el proceso se va a consolidar en nuestra universidad en tanto no tenemos ningún tipo de respuesta, así que estimados colegas estamos en esto y también quiero comunicarles que la asamblea nacional de rectores con su apoyo nos esta asesorando a fin de poder llevar este asunto de la mejor manera, también a lanzado la ANUP que no debemos permitir que la parte política intervenga en nuestra universidad, en ese sentido vamos a procurar que así sea dado que ya la justicia de Ucayali va a tomar acción ante esta situación que hemos considerado que es el camino para nuestra universidad.

En el día y hora indicados, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia. El Secretario General, Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, procedió a registrar la asistencia de los Consejeros Universitario:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ASISTENTES:

Nombre	Condición	Asistencia
Dr. Juan López Ruiz	Rector	Presente
Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	Vicerrector de Investigación	Presente (T)
Dr. Beker Maraza Vilcanqui	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.	Presente
Est. José Luis Peláez Bardales	Representante del Consejo de Estudiantes	Presente
Lic. Olga Meza Rengifo	Representante de Asoc. De Graduados	Presente (T)

*(T) Tardanza.

INVITADOS:

- **DRA. TERESA ALARCON CASTILLO**
- **DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA**

Vicerrectora Académica (E)
Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales

- Representante de **SUTUNIA**.
- Representante de **SUDUNIA**.
- Representante de **SIDUNIA**.
- Representante de **ORAU**.
- Representante de **ORNAU**
- Jefe de OCI de la **UNIA**.

El Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la **Citación N° 18-2025-UNIA-CU**, contando con el quorum reglamentario.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Ya existe el quorum correspondiente para dar inicio a la sesión de este consejo universitario.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Entonces por favor anuncie la agenda.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Muy buenos días, en primer lugar, para tocar el punto que esta anteriormente en asamblea, pero es importante ese señor con su grupo nos tienen asqueados con estas cosas de las denuncias, no sé, yo a veces ni entiendo los términos porque el día 13 me mandaron una demanda y dice que bajo apercibimiento el día 10 tengo que estar en el Poder Judicial, además de eso me acusan de estar cambiando de dirección, el mismo juez lo escribe, prácticamente ya da una opinión adelantada, yo tuve que cambiar de dirección, señor rector y le podría decir al señor juez también porque estaba con la dirección de Iquitos en Belén, Progreso 381 distrito de Belén, y tengo un cuñado discapacitado y allá llegaban las citaciones y él se ponía nervioso, le decía, por favor, dile a alguien que te recoja, etcétera, entonces, es un problema, entonces he puesto una dirección de acá, que esta también registrada en Electro Ucayali con esa dirección me fui a cambiar la dirección en mi DNI, anteriormente en 2005, 2007 también vivía en la calle C. Delgado cuadra 2 pero esa calle está cerrado, eso ya lo he anulado, no es que yo este cambiando de dirección por gusto, ósea nos buscan



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



cualquier pretexto para incomodarnos, yo por eso hubiera querido que usted señor rector me hubiese dado la oportunidad de conversar con el Sr. Ávila y su gente ese día que les han citado con el congresista, porque de verdad ya estamos hartos, asqueados, molestos, no se ya la palabra pero sabemos que con el hígado no vamos a responder porque eso es lo que ellos quieren, hasta porque le di la mano a Juan García me ha denunciado. Brevemente quiero pedir que entre la carta 338, porque tengo tesis que ya ganaron el concurso y quisiéramos ya darles su remuneración, es todo lo que pido, gracias señor rector.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Solicito que todos los presentes pongan sus celulares en vibrador, porque está interfiriendo en la grabación que estamos haciendo de todas las sesiones.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Muy buenos días con cada uno de los miembros de este honorable consejo, a su venia señor presidente de consejo, en este horario se encuentra mi horario laboral, nosotros ahorita estamos en semana de gestión, si bien cierto he logrado tener un permiso no muy grande, entonces pidiera, de verdad, de todo corazón que si podamos darnos prisa y pasarlo porque realmente tengo actividades que continuar haciendo. Gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, comprendemos doctora. Adelante doctor.

SE PRECISA EN ACTA QUE EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PEDIDO DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, LA CUAL ES LA CARTA N° 338-2025-UNIA-VRI EN DONDE SOLICITA LA RATIFICACION DE LA RESOLUCION VICERRECTORAL N° 019-2025-UNIA-VRI QUE RESOLVIÓ APROBAR Y RECONOCER COMO GANADORES DEL I CONCURSO DE SUBVENCIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL 2025 UNIA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES – FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a someter a votación para que ingrese ese pedido a la agenda.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N°01: Ingresar a Orden del Día la Carta N° 338-2025-UNIA-VRI

AGENDA:

1. **CARTA N° 003-2025-UNIA-COM.NOMB.EXCEP**

La Mg. Amalia Valles Vasquez en su calidad de Presidenta, **REMITE** el Informe Final del Proceso de Convocatoria Final en Aplicación de la Ley N° 32171 Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado.

Anexa:

- a) Resolución Rectoral N°119-2025-UNIA-R
- b) Resolución Rectoral N°122-2025-UNIA-R

2. **CARTA N° 422-2025-UNIA-FElyH-D**

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Decanal N° 092-2025-UNIA-FElyH-D de fecha 07 de mayo de 2025, en donde se resolvió proponer ante el consejo universitario el contrato por invitación de ocho (08) docentes a plazo determinado y dos (02) docentes por suplencia, en las plazas declaradas desiertas mediante Resolución Rectoral N° 129-2025-UNIA-R, a partir de la fecha hasta el término del Semestre Académico 2025-I, en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

Anexa:

- a) Resolución Decanal N° 092-2025-UNIA-FElyH-D

3. **CARTA N° 501-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0142-2025-UNIA-FElyH-CF de fecha 28 de abril de 2025, en donde se resolvió aprobar el diseño curricular de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

Anexa:

- a) Resolución de Consejo de Facultad N° 0142-2025-UNIA-FElyH-CF

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **CARTA N° 003-2025-UNIA-COM.NOMB.EXCEP**

La Mg. Amalia Valles Vasquez en su calidad de Presidenta, **REMITE** el Informe Final del Proceso de Convocatoria Final en Aplicación de la Ley N° 32171 Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La Dra. Teresa por favor adelante.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Buenos días con todos honorables autoridades y demás miembros, he venido porque tengo una incomodidad al respecto a un docente que ha pasado por el proceso automático de nombramiento, el Sr. David Lozano, él está considerado apto ahí, no obstante, que él tiene



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



una sanción por el consejo de facultad de la FICA y por lo visto no se ha hecho nada, nos ha denunciado, a usted doctor, al Sr. Novoa, a mí en su momento y, la verdad que este señor no ofrecen las garantías de mí en realidad, deberían hacer un estudio psicológico porque este señor tiene muchos problemas, muchos antecedentes, yo he sido hostigada, se ha metido con mi mamá, me ha ido a hurgar en mi casa para ver si me entregan o no los documentos, me ha estado tomando fotos y eso de verdad yo exijo garantías para mi persona porque ese señor si va a trabajar con nosotros, yo no sé qué va a pasar, les estoy advirtiéndole hace mucho tiempo esto sobre el comportamiento que tiene este señor con los docentes, no solo conmigo, con muchos docentes y se le ha abierto un proceso que en su momento no le han notificado, no han hecho nada y el señor simplemente se ha nombrado. Entonces, en esta reunión yo quiero dejar por sentado de que yo me deslindo de alguna responsabilidad como autoridad, porque mañana más tarde no me juzguen de que yo no hice nada, sí se hizo, en su momento todo se hizo, para que este señor no pueda estar trabajando con nosotros, no sé cómo que actuaciones van a tomar con respecto a él, pero ese señor no es sano, para trabajar no lo es, eso es lo único que puedo decir, nada más. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Si, me solidarizo con la vicerrectora académica, realmente entiendo y comprendo cuando pasan por estas situaciones, por qué yo también lo viví, recuerdo que el consejo anterior se hizo dos observaciones, solamente se mencionó de algunos que no cumplían y yo había observado sobre la resolución que no se me había quedado claro, que antecedía, que estaba en los lineamientos y para dar mayor celeridad a este caso, habíamos tomado la decisión, habíamos comentado que se solicite un informe individual para no perjudicar así a todos. Ahora, yo no sé si hacía pasado, no ha pasado porque hay algunos que nosotros pretendemos porque no tenemos la documentación y también habíamos solicitado que la Comisión estuviera presente, entonces, no sé en qué quedó ese punto, señor presidente, eso sería mi intervención.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señor rector, en la sesión anterior es cierto como dice la Lic. Olga para que los señores de jurado nos aclaren sobre 4 colegas docentes, si esta aclarado no hay problema, como dice la Dra. Teresa hay un docente que esta hostigando a ella misma y a la universidad, es un docente que puede tener problemas y también recuerdo que habíamos acordado que se haga las resoluciones de todo, menos de los que estaban en duda que eran cuatro, ahí estaba también David Lozano, si ya se ha resuelto todo eso, entonces quedaría solamente separar de esa resolución al Ing. Mag. David Lozano, eso sería mi opinión, muchas gracias señor rector.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La palabra Dr. Baldomero.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: El tiempo nos apremia señor rector porque el presupuesto para el 2026 ya esta llegando a su etapa final a nivel nacional, entre julio y agosto se debe culminar con la formulación del presupuesto, todos los pedidos entran ahí para que el próximo año se pueda ser financiado y, en noviembre ya es aprobado en el comercio de la República, a hay una ley que establece este procedimiento, si nosotros no acabamos con este proceso vamos a seguir postergando otro año más y va a incurrir en responsabilidad de los consejeros, porque aquí nuevamente repito lo que he dicho en el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



anterior consejo, seguimos exponiendo sin fundamentos, sin la documentación requerida, diciendo persona de tal está observado porque no cumple, pero no hay un documento, siempre es importante por eso escribir y presentarlo y, habíamos considerado con el doctor Paucar, que es la opinión técnica, la opinión legal de esta universidad, de que el procedimiento correcto para este informe es que pase por los consejos de facultad, que es un primer filtro, cuando acaba un proceso, ahí se apela, en el primer filtro, entonces los miembros del Consejo Facultad ya tienen conocimiento del caso del Sr. David Lozano que tiene una sanción, porque ellos han emitido una sanción, ahí cuando hacen el filtro le sacaran de la lista, porque ellos a ser quienes van aprobar, este consejo universitario lo que va a hacer es ratificar las resoluciones de consejo de facultad, entonces yo recomiendo y nuevamente solicito de que este informe vaya a los consejos de facultad para que ellos se pronuncien y emitan sus resoluciones de los profesionales que corresponda y, si alguien tiene alguna observación ahí háganos saber con fundamentos para que ellos determinen y, si ahí no les dan la razón, cuando ya esté aquí las resoluciones toca ratificar ustedes, queremos evitar alargar el procedimiento y que se postergue el financiamiento de estas plazas. Muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Muchísimas gracias, por su intermedio lo que acaba de hacer mención el doctor Baldomero, si bien es cierto, acá se tocó puntos muy importantes, uno lo que dijo la licenciada Olga, que se suponía que habíamos devuelto el documento para que pase por facultad, y se resuelva participante por participante, porque se tenía conocimiento de que existe ciertas observaciones, entonces se suponía, lo digo en ese término, se suponía que este consejo ya se había absuelto, ya se había solucionado el detalle para no volver nuevamente lo que se está hablando. Entonces señor rector creo que no ha tomado otra vez en cuenta lo que el Consejo hace mención a los debates o quizás en la devolución del documento que fue hace una semana atrás para que le hagan el debido proceso, que pase por facultad, facultad evalúe nuevamente y le sube a consejo, si en caso no encontrar, se sigue insistiendo con el vicio o con las observaciones que el consejo absuelve esas dudas, no sé qué está pasando por ahí, pero bueno, lo que sí es cierto es que se coincide la opinión del Dr. Baldomero y lo que dijo la licenciada, y algo muy importante y lo dije y lo reitero, no podemos nosotros como consejo, por culpa o por responsabilidad de 2 o de 3 o de 4 participantes afecte a los demás que si realmente cumplen con todos los requisitos para que puedan ser nombrados, entonces, estamos volviendo nuevamente a hacer lo mismo, no hubo ningún tipo de manejo ni arreglo. Gracias.

DR. CARLOS GONZALO GONZALEZ PINEDO: Buenos días, disculpe la participación quiero indicar que, por ejemplo, en la Facultad, yo soy consejero de la Facultad se ha aprobado sin ningún problema. Segundo, de que ya es tiempo que aprendamos a respetar a nuestras comisiones que también a sido aprobado en la facultad, se ha puesto la comisión tal y se aprueba, y los resultados me gusta, no me gusta, ya está.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores consejeros, ya estamos casi medio año hablando de este problema, por cierto, ya tenemos que poner fin a estos acontecimientos, y es verdad que si no solicitamos el presupuesto ya habremos perdido, entonces igual vamos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a recargar de problemas, en ese sentido quiero celeridad, si va a pasar por consejo de facultad ya con urgencia, pero ya esta semana tiene que solucionarse y si podemos aprobar hoy día también porque la ley ha sido especial, no ha sido de una ley, digamos que viene de aspecto orgánico, que no hemos convocado nosotros, si no la ley ha dicho que hagamos este nombramiento. Entonces, de haber problemas, si pues siempre habrá y, yo diría que cada quien se responsabilice de sus actos, lo que más bien sugiere es que la resolución sea pues de manera individual, para no afectar a todos. Entonces, yo creo tarde o temprano vamos a tener que dar fe a los que cumplen los requisitos, a los que no, porque también pues vamos a tener que darle previo, si no cumple, no podrá pues, entonces, simplemente eso y yo creo que el señor presidente estamos redundando y de una vez tenemos que decidir, muchas gracias.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Bueno, en este caso, esto no es un concurso público, no es, y por lo tanto, yo digo no debe pasar por la facultad, porque esta es una ley especial donde dice identifique a los colegas, a los profesores que juntan 3 requisitos y no tiene restricciones, por lo tanto se ha nombrado una comisión justamente de la universidad, no por facultad, hay un informe que ya se debe aprobar ¿por qué se debe aprobar? nos hemos quedado retrasados, porque a estos señores se les tiene que dar el código AIRHSP y el presupuesto y todo lo que había ahorita el asesor debe conocer, nos estamos retrasando y perjudicando a los demás colegas. El segundo punto, se habla de David Lozano, es cierto, tendrá problemas personales con x personas, se ha hecho el debido proceso pero no se ha llegado a una conclusión, no se ha sancionado, no se le ha notificado, mientras tanto el señor está libre de todo, entonces ahí también están los abogados, se le dará su control posterior para poder ver más adelante, pues por una persona no vamos a perjudicar, esto va a jalar cola y si nosotros queremos retroceder el primer concurso también está mal hecho, se han nombrado personas con sanción, entonces si vamos a querer hablar de esas cosas, mejor dejemos caminar y habrá un control posterior, eso le digo por favor porque más nos vamos a retrasar demasiado, ya vamos a llegar a julio y no estamos cumpliendo con nuestro deber, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Vamos a seguir un orden, doctor Paucar breve por favor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Quisiera informarle a fin de que toman una decisión correcta, SUNEDU con oficio número 1464-2025 de fecha 28 de abril del 2025, nos ha remitido un oficio dándonos un plazo de 10 días, en este oficio vemos que tenemos 7 denuncias en el SUNEDU, 7 denuncias ingresados, el día 27, 28, 28, 28, 28, 29 y 30 de enero y ¿qué nos pide SUNEDU? Necesita un informe detallado sobre el cumplimiento de la Ley 32171, ya tenemos más o menos 5 días para poder informarle documentadamente. En segundo lugar, quiero decirle el mismo SUNEDU dice, les voy a leer este párrafo, se debe mencionar, dice, además, que el numeral 59.7 del artículo 59 y el numeral 62.2.1 del artículo 67 de la Ley Universitaria, establece que el órgano de gobierno universitario competente para nombrar, contratar, ratificar y promover a los docentes es el Consejo Universitario a propuesta de la Unidad Académica o las facultades a través del Consejo de Facultad, lo que significa señores consejeros, lo que tiene que pasar primero es por el consejo de facultad y, a propuesta de ello nosotros vamos a cumplir con nombrar, contratar, ratificar o promover como dice el mismo SUNEDU, asesoría jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



necesita urgente también ese documento para poder contestar en forma global el cumplimiento de esta ley, eso quería informarle señor rector, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Muchas gracias.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente por su intermedio, quisiera hacerle una pregunta al asesor legal, que responsabilidad funcional tuviéramos los que vamos a votar en el consejo, si tomamos la decisión con el término que dijo el doctor Baldomero con control posterior, porque si bien es cierto acá ya estamos dilatando el tiempo si no se hizo y como dijo el doctor Romero que analizando de lo que ya estamos, vamos a seguir generando otra vez zozobras, vamos a seguir generando lo que no se quiere y vamos a buscar culpables más de ello, pero si quisiera que quede grabado nuestro asesor legal nos indique si vamos a tener responsabilidad funcional si nosotros aprobamos esos cuadros hoy día, claro, porque considero que ya hay que poner un nuevo horizonte de todo esto. Ahora, si ese control posterior lo van a realizar después de que se apruebe o todavía que siga un problema más como hizo mención la vicerrectora, eso es también algo muy puntual, hay que ser puntuales en la resolución, que se dé el control posterior de acá a una semana, de acá a un mes, cuando pasa un incidente, entonces todo ello también hay que dejar en claro en la resolución para no tener ningún tipo de responsabilidad funcional. Gracias doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor Paucar.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Esta normado en la administración pública el control posterior, se puede llevar el concurso, puede tener una resolución de nombramiento y en el transcurso yo estoy viendo, un ejemplo voy a dar, en la UNU habían nombrado como contadora pública a una señorita, luego de 2 años descubren que su título era falso, porque después todavía saco su título, por la gravedad del hecho se han denunciado y administrativamente le han destituido; sin embargo, cuando también no cumplen los requisitos administrativos, posteriormente de acá a un año o 2 años se hace la revisión correspondiente y se puede declarar nulo, es oficio, y depende que amerita o no remitir los actuados a la Fiscalía, si ha hecho declaraciones juradas falsas y se puede anular individualmente, como ha dicho el doctor Baldomero, yo creo que en esos momentos, por 2 o 3 personas, o 4 personas, no podemos afectar al grupo y, al afectar al grupo también estamos afectando a la UNIA que está en un proceso de crecimiento y no vamos a tener docentes con AIRHSP como esta oportunidad está pasando. Gracias.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente si me permite la palabra, pero no respondió, lo que le pude escuchar es que si nosotros, si aprobamos ahorita esa comisión, si vamos a tener responsabilidad funcional como consejo, nada más, ósea mi pregunta fue objetiva, si ahorita aprobamos, va a venir alguien, y nos van a meter nuevamente más problemas y más denuncias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La respuesta doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bien, no van a tener responsabilidad porque está establecido en la ley de control, no van a tener



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ninguna responsabilidad, más bien estamos salvando al grupo mayoritario y para expulsar a los que no han cumplido con los requisitos o de alguna manera se han nombrados haciendo cometer un error a la comisión, no habría ninguna responsabilidad.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, entonces vamos a proceder a la votación, sin olvidarnos de que en la reunión que tuvimos con MINEDU y el Ministerio de Economía nos conminaron prácticamente aprobar las contrataciones, nombramientos para poder alcanzar la cantidad de AIRHSP que se necesita para nuestro crecimiento institucional, eso debe primar, porque si no nombramos, vamos a tener que devolver dinero otra vez, entonces adelante señor secretario general.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Propuesta de acuerdo aprobar el informe final del proceso de la convocatoria final en aplicación de la ley 32171 Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Estimado doctor, una cuestión previa, ¿o sea ¿no se esta tomando en cuenta el reclamo de la vicerrectora académica?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Entendiendo nos ha explicado el Dr. Paucar, que podemos, me imagino según lo que él dice, en primera resolución es aprobar, la segunda resolución será aquellos que tienen problemas.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Es individual.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Claro.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Disculpen, si me permite, ¿individual a que decimos? que el control posterior se va a dar de manera individual, o sea, ahorita lo que entiendo es que se va a aprobar, y lo que va a ser la resolución va a ser de manera, doctor pudiera sugerir el tema de responsabilidad funcional, me preocupa bastante porque si bien es cierto, yo tengo bastantes denuncias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo tengo más denuncias.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: No lo sé, doctor, la diferencia es que usted percibe un sueldo, es profesional tiene abogados, en cambio yo todavía sigo siendo un estudiante y ya, bueno, eso es el tema, entonces me preocupa ese tema de la responsabilidad funcional, bajo responsabilidad de la comisión debería decir, nosotros aprobamos, le ratificamos como miembros de consejo pero la responsabilidad debe tener la comisión, no nosotros, nosotros no hemos evaluado ningún docente, el que ha evaluado, ha hecho todo el proceso es la comisión AD HOC, entonces en una eventualidad de denuncias los únicos responsables es la comisión, porque nosotros estamos creyendo en su profesionalismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo tengo una objeción, si ponemos en ese artículo, lo que menciona el consejero, nadie va a querer ser miembro de una comisión. El Dr. Beker quiere hacer uso de la palabra.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Al respecto, yo creo que la comisión no tiene en manos ese documento, la ley 32171 tampoco dice cómo debe ser, por lo tanto, en este caso la ley general y los documentos que rigen la universidad si tiene, entonces en función a eso, de hecho, que va a estar afectado el trabajador que ha infringido, eso es normal, no podemos decir eso, no se le puede indicar en la resolución, sino ya se supone que nosotros vamos a tener que hacer un control posterior. Entonces, cada quien es responsable de sus actos.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto doctor, entonces creo que esta ya bastante claro, vamos a la votación por favor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Precisamente antes de que sometamos a votación, uno de los consejeros dijo que hay que hacer resoluciones individuales, entonces, en cuanto a las resoluciones individuales, ya no se va a aceptar a todos, en cuanto se suceda algún tipo de problema. Por eso es que, hemos dicho que vamos a emitir resoluciones individuales, entonces, vamos a proceder de nuevo, no es que hemos obviado la denuncia de la doctora, no, estamos tratando de encontrar una solución a un problema que ya se ha dado, entonces, para evitar eso, que se haga resoluciones individuales y que en el momento que se tenga que evaluar el transitar dentro de la Universidad por un docente, se trate individualmente.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Sí, lo que pasa es que hace un momento el asesor jurídico hizo mención a lo que había dicho la SUNEDU que íbamos hacer la propuesta de las facultades, ese documento ¿ya pasó doctor? si ya pasó primero por facultad para que venga, o como va hacer, primero vamos a hacer acá, pero leyó un párrafo, un texto, porque mencionaba la SUNEDU.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: A ver el doctor Amado.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): En ese párrafo SUNEDU habla del nombramiento de ratificación, eso sí se cumple de acuerdo a la ley y lo que viene la propuesta viene desde abajo, esto no habla no está específicamente a la Ley 32171, que es otra cosa y, en la Ley 71 no es nombramiento por una condición, es identificación de 3 requisitos y punto, no sé si me equivoco doctor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Con las aclaraciones precisadas vamos a proceder a la votación.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°02: APROBAR el Informe Final del proceso de CONVOCATORIA FINAL EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 – "LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO" EN LA UNIA, en consecuencia, RESERVAR el derecho de ocupar una plaza vacante de nombramiento en cuanto se obtenga el código AIRHSP.

2. CARTA N° 422-2025-UNIA-FELYH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Decanal N° 092-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 07 de mayo de 2025, en donde se resolvió proponer ante el consejo universitario el contrato por invitación de ocho (08) docentes a plazo determinado y dos (02) docentes por suplencia, en las plazas declaradas desiertas mediante Resolución Rectoral N° 129-2025-UNIA-R, a partir de la fecha hasta el término del Semestre Académico 2025-I, en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Debo mencionar señores consejeros por favor consignar en las resoluciones de consejo de facultad o decanal, cuando son referente a contratos, consignar la fecha de inicio y el término de la misma, ya que conforme lo menciona recursos humanos, ellos no manejan las fechas del semestre académico, por lo que se debe consignar exactamente de qué fecha a que fecha será el contrato.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Doctor si bien es cierto ya aprobamos el tema del nombramiento excepcional, pero si nos percatamos, ahí el mismo que acaba de ser básicamente nombrado está como suplente, ¿no va a existir ningún tipo de conflicto? Por ejemplo, Ángel Héctor Landeo está en suplencia, pero ya se le acaba de decir ya está nombrado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Bien, señores consejeros, verdad que estamos muy preocupados, estando en esta fecha no tener, digamos, docentes completos por la demora del tiempo y otras actividades inherentes a nuestra universidad. Por cierto, pido a los consejeros, a que podamos ya cumplir por el interés superior del estudiante, a que todo estudiante tenga docentes en los cursos que aprobar. Por eso, la decanatura ha decidido solucionar de esta manera, porque a diario los estudiantes nos reclaman y están en su justo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



derecho, entonces de una vez podamos decidir en este magno consejo universitario, muchas gracias.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Es cierto lo que dice Beker, el decano de educación, la situación se está agravando, los alumnos necesitan, ellos prestan servicios tanto en ingeniería como en educación, no tenemos docente en algunas aulas de ingeniería y justamente se debe de aprobar, darle solución a este problema, igualmente tenemos nosotros ingeniería de ciencia básica una plaza, que también debería cumplirse por esta modalidad, no sé si ha llegado a su despacho mi documentos. Gracias.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Señores decanos, les precisó esto, nos preocupa están mandando los contratos sin precisar de cuándo a cuándo es y, personas nos está devolviendo los documentos observándolo, para que no ocurra esto, todos los decanos deben precisar de qué fecha a qué fecha es el contrato que se va a realizar.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Debo aclarar que la decanatura ya propuso esa fecha, entonces eso significa después de un día o dos días ya teníamos que haber ratificado, entonces ahí indica a partir de la fecha, la fecha de la resolución que se emite hasta el término del semestre, nada más, está claro.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La secretaria general indica que es pertinente que se coloque la fecha, ósea de tal a tal fecha, bueno la experiencia de ellos, es su campo.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Pongamos la fecha, a partir de hoy hasta el 31 de julio.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): A partir de la resolución de la decanatura.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. ALFREDO PAUCAR CURASMA: Señores consejeros miren, desde el momento que se ha propuesto a los docentes algunos ya vienen trabajando, caso de la facultad de educación y aparte también, yo no entiendo, si en la resolución que han mandado dice hasta el semestre está claro pues.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Hay que precisar también cosas, secretaria general está de acuerdo en que se precisen de tal fecha a tal fecha ¿correcto? sin embargo, las facultades manejan por semestre ¿correcto? Eso es lo que no entiende jefatura de personal, no es el secretario general que tiene este problema, es personal, en personal no entienden que un semestre muchas veces se prolonga, un día más, 2 días, 3 días más, una semana, ellos quieren que digamos de tal fecha, a tal fecha, inamovible.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor López, para hacer una analogía con los colegas que han sido contratados hasta el 31 de diciembre, entonces a mi solicitud es que salgan los contratos de suplencia y contratos actuales, tanto de la facultad de educación y la facultad de ingeniería y ciencias ambientales hasta el 31 de diciembre, es mi propuesta.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Segunda propuesta.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Lo que sí queda claro es que se tienen que hacer la resolución desde el 7 de mayo hasta el fin del ciclo 2025-I, porque recordemos que ya se acaba de nombrar más docentes y son esos docentes que van a asumir ya esas plazas, si le hacemos hasta el 31 de diciembre, otro conflicto más, en relación a su resolución decanal, yo lo entiendo perfecto, que tiene que salir de la fecha 7 de mayo hasta el fin de semestre, que es 2025-I.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Luego va haber otro concurso.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: No, ya no ya, porque ya tenemos los docentes que se acaban de nombrar, entre auxiliar y asociados, solamente las suplencias que, en su caso, en su clase de usted, en la plaza de usted, en otras plazas que tienen pues, ahí entran las suplencias o los invitados, si estoy equivocándome corrígenme.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Calle quiere hacer uso de la palabra.

MAG. MANUEL CALLE IGNACIO: La resolución de la facultad indica la fecha de inicio del contrato hasta el fin de semestre, tenemos un calendario académico que todos conocemos cuando es final del semestre, entonces que problemas va a tener recursos humanos, ninguno, entonces por qué vamos a alargar más, otro día más, cuando estamos ya en primer parcial y no tenemos docente en el aula, hay que pensar en eso, el calendario académico establece bien claro cuando es el fin de semestre 2025-II y todos sabemos eso, todas las oficinas, nada más.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Es conveniente esa aclaración porque también puede ser que el fin del año académico, por diversas circunstancias puede pasar 4 días, 5 días más, hay que precisar.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, en este momento podemos precisar también, sí porque a veces quieren un dato exacto para pagos. Entonces, mejor pues de 7 de mayo, creo que es al 31 de julio, entonces con eso solucionamos.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor yo he propuesto hasta el 31 de diciembre por favor, hay dos opiniones.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Pero eso es otro semestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Pero ya se evita de hacer concurso.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores consejeros, el pleno puede decidir, nosotros solo proponemos.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Entonces la propuesta es del 7 de mayo al 31 de diciembre, esa es la propuesta.

 **DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR:** Una propuesta.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Doctor al 31 de julio es.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Dr. Beker ¿Por un año es? o ¿por semestre?

 **DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Por eso es que nosotros habíamos visto por semestre, entonces si por cuestiones, características de nuestra universidad, si se propone por eso con razonabilidad podría darse, entonces no estamos nosotros tampoco en contra, lo que queremos es que estén con docente nuestros estudiantes.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Entonces pasemos a votación por favor.

 **EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Sin ánimos de alargar el consejo, reitero yo sugiero que se dé el cumplimiento lo que indica su resolución decanal del 7 de mayo hasta el 31 de julio, que es el primer semestre 2025-I, como es por invitación, lo necesitan para 2025-II que le volverán a invitar, no hay ningún problema, porque ellos no han concursado.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Hay dos propuestas entonces, uno es del 07 de mayo al 31 de julio y otro es desde el 07 de mayo al 31 de diciembre.

 **DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR:** Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: La segunda propuesta.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Me ratifico con mi propuesta, la primera.

 **EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** La primera.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Por la propuesta del decano que es la uno, porque él sabe mejor lo que hace, está en su rubro.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO N°03: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 092-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 07 de mayo de 2025 en todos sus extremos; en consecuencia, **CONTRATAR** a los docentes señalados en el siguiente cuadro, a partir del 07 de mayo de 2025 hasta el término del semestre 2025-I.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA Y HUMANIDADES			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE CONTRATO	CODIGO AIRSH
1	ANGEL HECTOR GOMEZ LANDEO	SUPLENCIA PPDE	000222
2	PERCY ORLANDO ROJAS MEDINA	SUPLENCIA PPTC	000234
3	PAQUITA VEINTEMILLA REATEGUI	A1	000028
4	ISABEL EDMITH REYNA CARDENAS	A1	000030
5	FLOR DE MARIA URETA CHAVEZ	A1	000149
6	LILIANA HUARANGA RIVERA	A1	000171
7	LLÉSICA SORIA RAMIRÉZ	A3	000195
8	ALFONZO MAURO GUERRA CHACON	A2	000188
9	VELU MARIANELA VALLES MEDINA	A2	000187
10	NORMA ELIZABETH VASQUEZ NAJAR	B1	000212

SE PRECISA EN ACTA QUE SE APRUEBA EL CONTRATO POR INVITACION TANTO DE LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES, Y DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES.

ACUERDO N°04: DISPONER la Contratación Docente por Invitación para el Semestre Académico 2025-I por necesidad institucional, para el Departamento Académico de Ciencias Básicas, a partir del 05 de mayo al 30 de julio de 2025 al Mag. LUNA GARCIA JOSE ANTONIO.

3. CARTA N° 501-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0142-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 28 de abril de 2025, en donde se resolvió aprobar el diseño curricular de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO- VICERRECTORA ACADEMICA (E): Disculpen, pueden votar, porque en realidad eso se ha propuesto con el nuevo modelo educativo que vamos a tener, se va inclusive a ajustar, va a afinarse más, pero es una propuesta y está bien para hacer los trámites que necesiten, está bien, no hay ningún problema por mi parte, con el equipo hemos evaluado y no hay ningún problema.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Bien, señor presidente opino lo mismo que vayamos a votaciones.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Además, acá tenemos la especialista de diseño curricular que participó en esta propuesta, yo creo que es una especialista de ha trabajado en el ministerio de educación y debe conocer su campo, así que no creo que haya problemas.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor Meguito una aclaración, en la propuesta anterior también se ha votado por la propuesta del Dr. Amado Romero de su facultad fue el Dr. Luna para el curso de Química Analítica, quiero que se incorpore en una sola resolución, el Dr. Beker Maraza invito a 3 docentes y 2 suplentes, y él doctor que también había solicitado para Química Analítica al Dr. Luna, hay que también incorporarlo a la resolución anterior.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: ¿Anterior habían solicitado esto?

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Sí.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a dejar en audio y esto para que no nos olvidemos, precisar que en el punto anterior se aprobó el contrato por invitación en la Facultad de Educación y en la Facultad de Ingeniería. Listo, no habiendo propuesta respecto a la carta número 501-2025 del vicerrectorado, vamos a someter la votación.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°05: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 0142-2025-UNIA-FElyH-CF de fecha 28 de abril de 2025; en consecuencia, APROBAR el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Inicial Bilingüe de la facultad de Educación Intercultural y Humanidades, disponiendo su implementación y ejecución progresiva a los estudiantes ingresantes a la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe.

4. CARTA N° 338-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 019-2025-UNIA-VRI que resolvió Aprobar y Reconocer como ganadores del I Concurso de Subvención De tesis para la Obtención de Título Profesional 2025 UNIA de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señores miembros de este honorable consejo, se ha recibido los resultados de parte de la Unidad de Investigación y Jurado de Investigación de un total de 19 estudiantes que han ganado el concurso para tesis, tanto egresados como estudiantes, hay que hacernos dar un punto importante, hay reclamos que posiblemente tengamos que resolver pero ya en la próxima semana porque hay reclamos de que hay estudiantes que ha presentado muy bien en su expediente pero en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales nos ha sido aprobado, si se debiese ese caso, por si acaso les digo, tenemos que ver cómo, porque justo en esas bases no hay brecha para reclamos, pero les agradezco que se apruebe esto de 19 estudiantes egresados, para que comiencen a elaborar y trabajar con su trabajo de tesis, gracias.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°06: RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 019-2025-UNIA-VRI de fecha 16 de mayo de 2025; en consecuencia, APROBAR y RECONOCER como GANADORES del "I CONCURSO DE SUBVENCIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL -2025-UNIA", de la facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Señores consejeros, amigos que no visitan el día de hoy, quiero comunicar que el día de mañana llega una importante federación a la UNIA, el congresista de la República Esdras Medina Minaya, la Dra. Jeri Ramón Ruffner - rectora de San Marcos, el Dr. Jonathan Golergant Niego rector de la Universidad Tecnológica del Perú, vendrán acompañados por sus representantes de cada una de las universidades, también vendrá el señor Andrés Borja representante de la Asociación de Universidades Públicas del Perú, su misión es hacer entrega de un donativo importante a los estudiantes albergados, el donativo consiste en la entrega de 70 camas, 120 colchones, 200 juegos de sábanas, 50 cómodas, 10 ventiladores, hervidoras y 04 ollas arroceras, este donativo se produce porque hace más o menos un mes, nos visitó el representante de la Asociación de Universidades Públicas Andre Borja, visitó nuestra universidad que tuvo un concepto deprimente de nuestra universidad, habida cuenta de que después de 24 años parecíamos una zonas de albergues, no de universidad pública, entonces voy a gestionar me dijo en diferentes instituciones la entrega de inmuebles para que pudieran ellos resolver sus necesidades; asimismo,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



mencionó que necesitaba conocer un ambiente para el donativo de un laboratorio, en donde pueda establecerse. De tal manera, este importante acontecimiento tiene que tener una recepción por parte de nuestros albergados, hemos coordinado con el director de DIBU para que pueda haber una entrega simbólica primero, pero ya están llegando hoy día los productos, acá en nuestro centro siempre hacemos actividades y para eso estamos invitando a todas las autoridades de nuestra Universidad para recibir este donativo, este donativo es producto de una corporación económica que quiere invertir en nuestra universidad sobre la educación que nosotros queremos tanto. En ese sentido, les invito a cada uno de ustedes a participar en este evento, vamos a darle una bienvenida cordial porque no vamos a perder este lazo importante de contacto con estos grupos económicos. Así que para mañana están cordialmente invitados y todos los están acá miembros del Consejo Universitario, empieza a las 11 de la mañana, pero debemos estar a las 10:30 por favor. Así por favor les invitamos y que los estudiantes indígenas vengan con su atuendo porque eso les va a impactar y nosotros vamos a hacer una entrega de obsequios a nuestros invitados. Muchísimas gracias estimados colegas, siendo las 12:28 se cierra la reunión, muchísimas gracias.

Siendo las 12:28 horas del día martes 20 de mayo de 2025, se da por concluido la sesión de consejo Universitario, firmando los presentes en señal de conformidad.



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ
Rector

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS
Vicerrector de Investigación

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES
Representante del Consejo de Estudiantes

LIC. OLGA MEZA RENGIFO
Representante de Asoc. De Graduados

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES
Secretario General